

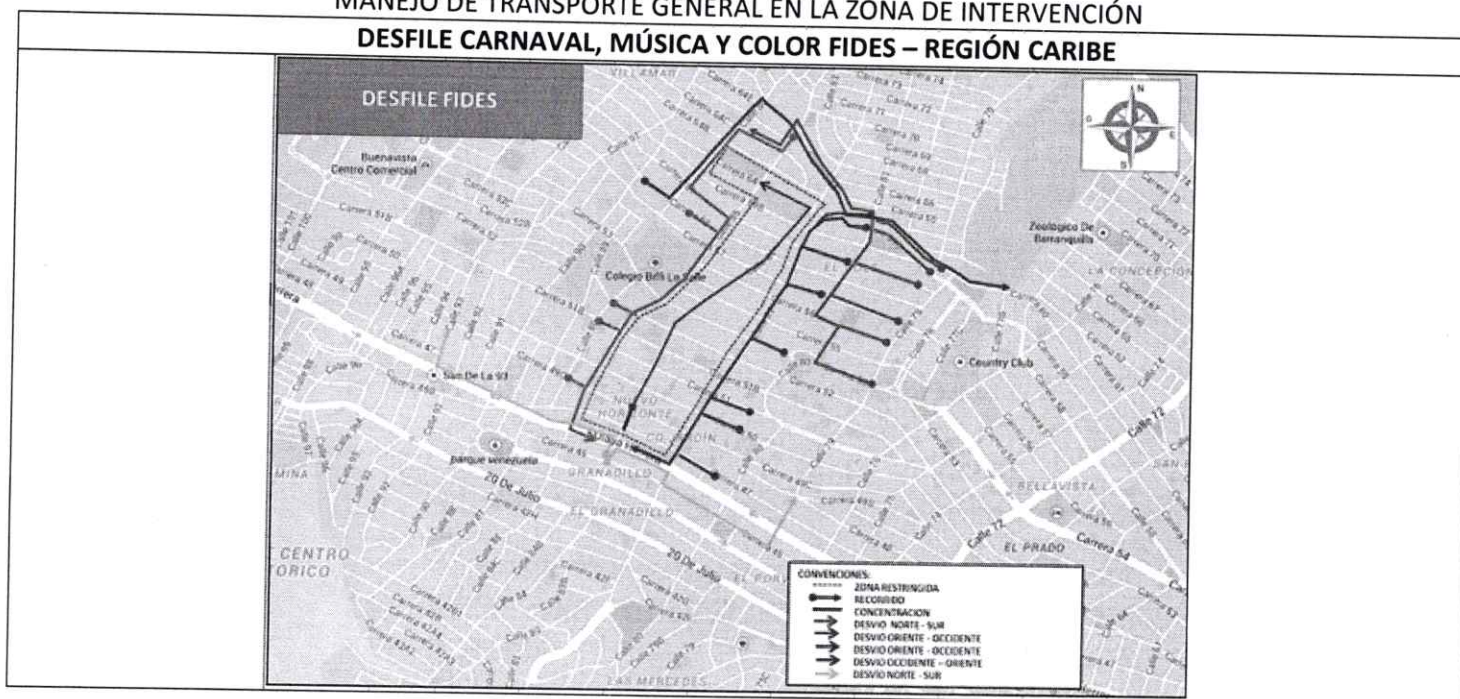
CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL



**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**

CIRCULAR N°	0041 – 2020	OBJETO: La modificación obedece a un desvío temporal debido al "DESFILE CARNAVAL, MÚSICA Y COLOR FIDES – REGIÓN CARIBE", organizada por FUNDACIÓN FIDES., actividades artísticas y culturales que enmarcan el Carnaval de Barranquilla 2020.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre de la Calle 84 desde la Carrera 46 (Sin Incluir esta) hasta la Carrera 64B, gira a la izquierda por la Carrera 64B hasta el Parque de La Electrificadora.	
FECHA INICIO DESVÍO	FEBRERO 15 DE 2020	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido al "DESFILE CARNAVAL, MÚSICA Y COLOR FIDES – REGIÓN CARIBE", a partir de las 5:00 pm hasta las 7:00 pm.	

**MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN
DESFILE CARNAVAL, MÚSICA Y COLOR FIDES – REGIÓN CARIBE**



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a las empresas de transporte público colectivo, que el día 15 de febrero de 2020 a partir de las 5:00 pm hasta las 7:00 pm, se realizarán cierres viales con motivo del "Desfile Carnaval, Música y Color Fides – Región Caribe". Para ello se establece el siguiente plan de desvíos:

1. Los conductores que transitan en sentido oriente-occidente (desde calle 79 hacia calle 93), utilizarán como rutas de desvío las carreras 46 y 65, según su conveniencia.
2. Los conductores que transitan en sentido occidente-oriente (desde calle 93 hacia calle 79), utilizarán como rutas de desvío carreras 46, 44 y 65, según su conveniencia.
3. Los conductores que transitan en sentido sur-norte desde Carrera 46 hacia Vía 40, tomarán como rutas de desvío las calles 79 o 93, según su conveniencia.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

CLAUDIA TORRES SIBAJA Sub-Directora de Transporte AMB	Fecha Aprobación: 13 de Febrero de 2020 Para mayor información puede dirigirse a la página Web www.ambq.gov.co , o en los teléfonos 3-67-14-00
---	---

